Barranquilla D.E.I.P., enero de 2026

Señor(a)
JESÚS ALFREDO MARTÍNEZ DÍAZ
C.C. 1.234.089.230
CIUDAD

Asunto: Solicitud de propuesta para el trámite de contratación de Prestación de Servicios Profesionales.

Cordial saludo.

Por medio del presente me permito solicitar a usted se sirva presentar a esta dependencia la propuesta para la contratación que corresponde al siguiente objeto: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA SECRETARIA DE CULTURA Y PATRIMONIO.**

En cumplimiento a lo establecido en los procedimientos contractuales del Departamento, deberá anexar a su propuesta los siguientes documentos:

- Propuesta.
- Formato Único de Hoja de Vida debidamente diligenciado en el SIGEP.
- Declaración Juramentada de Bienes y Rentas.
- Copia de Cédula de Ciudadanía.
- Registro Único Tributario – RUT.
- Copia de la Tarjeta Profesional, en los casos en que se requiera, con constancia de vigencia.
- Copia de la Libreta Militar o documento que acredite la definición de la situación militar de acuerdo con la normatividad aplicable.
- Afiliación al Sistema General de Seguridad Social Integral (Salud y Pensión)
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por el Consejo Superior de la Judicatura (En el caso de los abogados)
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.
- Certificado de no reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República.
- Constancia de consulta de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional.
- Constancia de consulta de Antecedentes de Registro de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional.
- Certificado de no estar inhabilitado por delitos sexuales
- Copia del Diploma de Grado. Acorde con la actividad a contratar.
- Copia del Diploma de Postgrado. Acorde con la actividad a contratar.
- Certificaciones de experiencia y/o copias de contratos que acrediten su experiencia e idoneidad.
- Examen médico de aptitud laboral (Decreto 0723 de 2013)
- Certificación Bancaria no mayor a treinta (30) días.

La propuesta deberá constar por escrito; contener la declaración de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones consagradas en la Ley y autorizar a la entidad para que realice las consultas de los antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales y ser entregada en la Secretaría en mención antes de quince (15) días a partir del recibo del presente.

Las condiciones del contrato tales como presupuesto, plazo, ejecución, forma de pago, obligaciones de las partes y demás, serán las contenidas en el estudio previo respectivo, el cual se encuentra a disposición en la Secretaría General.

La secretaría solicitante se encargará de aportar los siguientes documentos:

Estudio previo con los siguientes soportes:

a) Certificado de Inexistencia de personal en planta.
b) Certificado de disponibilidad presupuestal.

c) Solicitud de propuesta suscrito por el Jefe de la dependencia solicitante.
d) Certificado de idoneidad suscrito por el Jefe de la dependencia solicitante.
e) Documento de aceptación de la propuesta del contratista.

Atentamente,

JORGE HUMBERTO AVILA PAREJA
Secretario de Cultura y Patrimonio (Encargado)
Gobernación del Atlántico

ANEXO DEL GRUPO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

No.	IDENTIFICACION	NOMBRES Y APELLIDOS	DIRECCIÓN	MUNICIPIO
1	1.044.394.953	MUNIR ANDRES ARTETA RAMOS		
2	1.042.449.516	JOSE LUIS ARRAUT ESCORCIA		
3	8.678.850	NELSON AUGUSTO MARTINEZ BOLAÑO		
4	3.764.129	DARIO RAFAEL MUÑOZ MUÑOZ		
5	72.271.801	ROBERTO CARLOS GUTIERREZ DE LA ROSA		
6	1.140.897.485	MARCELA BADEL ACOSTA		
7	1.043.003.966	ERICK ANDRES CAMARGO MERCADO		
8	8.497.184	JULIO CESAR HERNANDEZ ESCOBAR		
9	1.045.725.079	LAURA ROMERO PEÑA		
10	1.050.039.338	LUIS DAVID RIVERO KAMEL		
11	1.048.208.728	CLARIBEL MOLINA RADA		
12	3.729.860	MANUEL GREGORIO ALBA OLIVARES		
13	3.730.420	OSCAR JAVIER ARTETA ARTETA		
14	1.042.445.094	AMPARO TERESA ARRAUT ESCORCIA		
15	85.458.166	SANTIAGO CAMPBELL DURAN		
16	55.230.440	OLGA INES MERA SIERRA		
17	55.303.574	RUTH MARY DANIES ECHEVERRIA		
18	30.653.536	SANDRA PATRICIA COGOLLO MARTINEZ		
19	1.043.871.279	JUAN GUILLERMO VARGAS PIZARRO		
20	11.061.291	DOMINGO JULIO AMARIS ESQUIVIA		
21	22.459.814	DIANA MARGARITA GOMEZ LLANOS		
22	8.761.337	GERMAN JOSE DONADO OSORIO		
23	8.783.056	JORGE ISAAC ALTAMAR UCROS		
24	22.591.779	MARIA TERESA HERNANDEZ ECHEVERRIA		
25	1.001.942.536	JORGE ISAAC POLO OROZCO		
26	1.143.164.399	KAROLAYN PONZON ANILLO		
27	57.417.115	ODETTE DE LOS ANGELES CORREA DIAZ GRANADOS		
28	1.043.877.178	MAIDA ALEJANDRA BOLAÑO MERCADO		
28	1.045.705.258	FRANCESCA OCHOA ALEAN		
30	8.767.593	LAZARO MIGUEL COTES COTES		
31	72.183.604	JAIME ENRIQUE PAEZ HERRERA		
32	22.443.514	ISABEL MARIA ACOSTA ARZUZA		
33	8.738.179	MARIO JOSE TARUD JAAR		
34	72.227.720	YECID MOISES LOZANO HERRERA		